



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 5 de octubre de 2016

NÚM. 24

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar y explicar el proyecto LAGUNTZA sobre la prevención e intervención en materia de acoso escolar.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar y explicar el proyecto LAGUNTZA sobre la prevención e intervención en materia de acoso escolar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación con un único orden en el punto de día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Consejero de Educación informe y explique el proyecto LAGUNTZA sobre la prevención e intervención en materia de acoso escolar. Nos acompañan el señor Consejero, su Director General, Roberto Pérez Elorza, y su Jefa de Gabinete, la señora Etxebeste. Bienvenidos y muchas gracias por acudir a esta Comisión. La solicitud de comparecencia ha sido pedida por el grupo EH Bildu. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on eta ongiatorri, Kontseilari jauna, Zuzendari Orokorra eta Etxebeste anderea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes y bienvenidos, señor Consejero, Director General y señora Etxebeste].

Sin más, quiero dar la palabra al señor Consejero para que nos explique el programa, debido a que creemos que es una herramienta muy importante, un programa que se desarrolla por primera vez en nuestra Comunidad y creemos que merece la pena que nos lo explique de primera mano. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Tiene la palabra el señor Consejero, por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker, Lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi eta mila esker Korres andereari eta Batzorde honi aurten martxan jarriko dugun LAGUNTZA programa azaltzeko aukera emateagatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y muchas gracias a la señora Korres y a esta Comisión por brindarme la oportunidad de explicar este programa LAGUNTZA que vamos a poner en marcha este año].

Este curso escolar 2016-2017, el Departamento de Educación ha iniciado un programa de prevención e intervención ante el acoso escolar, denominado LAGUNTZA, cuyo objetivo es implicar a las comunidades educativas en el uso de las herramientas necesarias para prevenir e intervenir ante problemas de acoso o, también, ante los específicos de ciberacoso.

Este programa responde a la necesidad de dar una respuesta global a los problemas de acoso escolar y se está nutriendo de la trayectoria de la Asesoría de Convivencia y de la Inspección Educativa, al intervenir en distintos casos, ya desde el año 2005.

Para su diseño, hemos contado con la inestimable colaboración de don José María Avilés Martínez, una de las figuras referenciales, en estos momentos, en prevención de problemas de convivencia en el ámbito escolar. Lógicamente, incluido el tema que nos trae hoy aquí.

El acoso escolar, también denominado maltrato entre iguales, según una definición del propio José María Avilés, es un lamentable fenómeno que se caracteriza por la intimidación y maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un abusón o grupo, con resultados de victimización psicológica y rechazo social.

Les hemos ofrecido el material de apoyo con el cual se ha diseñado, desde el propio departamento, porque una de las primeras cosas que debemos tener en cuenta es la trivialización que, a veces, hacemos –lógicamente con la mejor de las voluntades–, sobre el tema del *bullying* o el acoso escolar.

Son casos en los que el alumno reproduce esquemas de relación con abuso de poder, intimidación con violencia, humillación o extorsión, entre otras formas, en las que la víctima necesita protección y ayuda.

Este Departamento de Educación apuesta por la prevención como la mejor forma de abordar este fenómeno. Y, por ello, dirige su actividad hacia el desarrollo de habilidades comunicativas y de gestión de conflictos, de competencias emocionales, de la capacidad de empatía, de la moral desde valores como el respeto y la justicia, y de estrategias de autoridad democrática. Este trabajo se completa con la utilización del plan y el reglamento de convivencia. Se trata, en definitiva, de dar un paso al frente y organizar una estrategia educativa proactiva, de tolerancia cero al acoso, dentro de la comunidad educativa.

LAGUNTZA es un programa diseñado para la aplicación real en un centro estándar, pero está planteado con la suficiente flexibilidad como para que cada centro lo pueda adaptar a sus necesidades y a su realidad. El proyecto LAGUNTZA se describe en una guía que acabamos de publicar y que ya la tienen todos ustedes, que pretende ser una brújula para que los centros, a través de las comisiones de convivencia o equipos LAGUNTZA, puedan concretar su propio proyecto preventivo interventivo ante el acoso escolar.

Durante el presente curso 2016-2017, siete centros educativos de Navarra aplicarán, de forma piloto, este programa, bajo la supervisión de la Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación.

La coordinación del programa en cada centro la realizará el profesorado que se habilite para esa labor. Para ello, el Departamento de Educación ha diseñado un seminario de treinta y cinco horas, que será requisito indispensable para los docentes responsables del programa en cada centro. La actividad se va a centrar en la profundización en materia de acoso y en la capacitación en el desarrollo de estrategias de prevención, intervención y sensibilización en el propio centro.

Cada equipo LAGUNTZA liderará la adaptación y concreción del programa en su propio centro educativo, de forma que, a finales del presente curso escolar, los siete centros hayan implementado el programa, lo tengan definido y obtengan su correspondiente certificación. Además, estos siete centros recibirán también un curso formativo de doce horas para todo el claustro, así como recursos y materiales didácticos. Las múltiples medidas que se contemplan en la maleta de herramientas que les entregaremos son tanto de sensibilización y

concienciación, como organizativas, interventivas o de protocolo y curriculares. Estas últimas, las curriculares, se dirigen a los cursos de cuarto de Primaria y primero de la ESO.

Para la selección de los siete centros se ha procurado que la muestra recogiera diferentes modelos lingüísticos, centros públicos y concertados de Primaria y de Secundaria, así como de zonas rurales y zonas urbanas. Evidentemente, para formar parte de esta muestra, ha sido imprescindible que en el centro hubiera siempre la disponibilidad de un equipo responsable.

Los centros que van a participar y que están participando en este proyecto piloto son los siguientes: colegio público Félix Zapatero, de Valtierra; colegio público Cerro de la Cruz, de Cortes; instituto de Enseñanza Secundaria San Miguel I, de Alsasua; instituto Padre Moret-Irubide, de Pamplona; colegio San Cernin, de Pamplona; colegio Virgen Blanca, de Huarte; y colegio Regina Pacis-Amor de Dios, de Burlada. Tras la evaluación de esta fase piloto del programa, el Departamento de Educación tiene previsto extenderlo a otros centros educativos.

El día 8 septiembre se inauguró el programa LAGUNTZA mediante dos conferencias sobre el acoso escolar dirigidas a equipos directivos, impartidas por el prestigioso experto que antes he mencionado, José María Avilés Martínez, y completadas por las orientaciones de la Asesoría de Convivencia.

En la lucha contra el acoso debe implicarse toda la sociedad y, por ende, toda la comunidad escolar. Por ello, mediante este programa, procuramos conjugar un trabajo y una responsabilidad compartida a la hora de afrontar la prevención y la intervención ante el acoso escolar. Es decir, tanto la responsabilidad de la Administración, como la de toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, personal no docente y entidades del entorno.

El sufrimiento de menores víctimas de relaciones sociales abusivas y violentas es tarea que nos incumbe a todos y a todas. Y, con esto, espero haber dado respuesta a su requerimiento y, por supuesto, quedamos a su disposición para cualquier aclaración posterior. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del grupo EH Bildu, la señora Korres, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. En primer lugar, quiero dar las gracias por las explicaciones que nos ha ofrecido y por el material que nos ha facilitado. Desde EH Bildu queremos manifestar nuestra satisfacción por este programa, porque en esta misma Comisión ya hemos tratado en varias ocasiones el tema del *bullying* y del *ciberbullying* y todos hemos estado siempre de acuerdo en la importancia que tiene este tema y en la necesidad de abordarlo rápidamente.

Nos gratifica mucho que el departamento se haya puesto manos a la obra y que este curso sean siete centros los que van a participar en el programa y los que van a ser los centros piloto, para poder implementarlo y establecerlo en toda Navarra.

Creemos que es un programa que está bien desarrollado y que se basa, además, en la prevención, que creemos que es la base para poder erradicar el *bullying* y el *ciberbullying* en todos los centros escolares. Y, además, creemos que, como ha dicho el propio Consejero, es una labor y una tarea de toda la comunidad educativa. No podemos dejar este asunto solo en manos del profesorado porque se quedaría corto, no tendría herramientas suficientes para poder abordarlo y, de esta manera, creemos que han sido conscientes y que han adoptado y han tenido en cuenta todos los factores.

También nos congratula bastante los centros que ha nombrado en Cortes, Valtierra, Alsasua, Pamplona, Huarte, Burlada, centros concertados, centros públicos... que responden a toda la casuística de los colegios de Navarra, o a casi toda la casuística de los colegios de Navarra, y creemos que, partiendo de ahí, el estudio y el análisis posteriores, también se ajustarán a la realidad. Sin más. Gracias por las explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Korres. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Altuna, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker bai Kontseilariari jaunari eta baita berarekin datorren talde guztiari.

[Muchas gracias tanto al señor Consejero como a todo el equipo que hoy le acompaña].

Las explicaciones sobre este programa LAGUNTZA que, a nuestro parecer... Tenemos todo el material... eso sí, lo agradecemos y lo podremos analizar, porque nos han faltado datos para conocer más de cerca este programa. En una vista por encima, hemos podido ver que se incluye –y nos congratulamos de ello– el protocolo de actuación que, en su día, presentó el que fuera Consejero de Educación, José Iribas, en una rueda de prensa que –si me dejan consultar– fue, concretamente, el 27 de marzo 2015. Protocolo de actuación que, como digo, se incluye también en este programa LAGUNTZA. Y querría poner en valor ese trabajo previo – ante la ausencia de cualquier referencia– hecho en los últimos años, que queda constatado en todas las leyes forales y órdenes forales que se vienen aplicando: la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que también incluye, en el artículo 13, directrices en planes y proyectos educativos; la Orden Foral 204/2010, sobre la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, con varias referencias a esa lucha contra el acoso escolar; y, también, la Ley Foral 11/2011 de Juventud, en la que se incluyen artículos que están orientados a buscar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y, también, a prevenir y combatir el acoso escolar. Normativas que, como digo, comprometen de alguna forma al Gobierno de Navarra y a toda la sociedad navarra en la lucha contra este fenómeno que se da en los centros educativos.

Me gustaría, señor Consejero, que en el turno de réplica pudiera explicarnos –porque nos ha comentado que han contado con la colaboración de don José María Avilés– si desde el departamento se han realizado estudios o no sobre algún otro programa internacional, porque incluso hubo mociones –que no terminaron de materializarse– que iban en ese camino, en el de conocer programas internacionales. Se ha hablado mucho del KiVa, pero existen otros muchos como el programa ZERO Antbullying, que ha cosechado buenos datos, por ejemplo,

en Chile; el programa Olweus, de origen noruego, pero de aplicación en Estados Unidos; otros programas como el BID Bullying, el Banco de la Amistad también... No sé si se han podido analizar, estudiar, estos programas. Si así fuera, pediríamos que se enviaran los informes que se hayan podido elaborar acerca de estas experiencias que, insisto, han tenido resultados exitosos y provechosos en otros países y que podrían ser utilizados positivamente en la Comunidad Foral de Navarra, siempre y cuando se puedan adaptar al sistema educativo que tenemos aquí.

Por tanto, me gustaría conocer qué proceso de participación se ha seguido en la elaboración y diseño de este plan y con quiénes se ha contado, porque también nos consta que personas que llevan años luchando contra el acoso escolar, después de ese trabajo, de alguna forma, se sienten no atendidos en la elaboración de este programa LAGUNTZA. Querría saber más detalles acerca de esto.

También me gustaría saber si se ha pensado o no, o si se incluye –insisto en que no hemos tenido tiempo de valorar en profundidad este programa LAGUNTZA, y que lo haremos con la documentación que se nos ha dado–, la elaboración de un sistema de detección para saber, sobre todo, de qué realidad partimos en Navarra, en qué situación se encuentran los centros educativos, qué casos y cuántos niños y niñas pueden estar sufriendo este acoso escolar, y si existe, por tanto, alguna medida encaminada a la medición de esos casos de acoso escolar, sobre todo, insisto, para saber de qué realidad partimos.

Me gustaría también que, desde su punto de vista, nos pudiera decir qué novedades cree que puede aportar este programa, qué medidas, qué puntos fuertes y, sobre todo, hacia dónde se orienta, porque escuchando a los expertos, algunos dicen que sería recomendable enfocar las medidas, no solo hacia las víctimas de acoso escolar, sino también hacia los acosadores, para intentar desactivar, de alguna forma, esas conductas de acoso que reflejan en sus víctimas. Y, sobre todo, en estos casos siempre se recomienda también que, una vez detectadas esas situaciones de acoso escolar, se active un protocolo pero que se mantenga siempre informados a los padres y las madres. No sé si se ha planteado o qué sistema se ha planteado a la hora de llevar a cabo esos protocolos de actuación.

Insisto, al no poder profundizar todavía un poco más en el conocimiento del programa LAGUNTZA, quiero agradecer las explicaciones del Consejero, por supuesto, y resaltar, sobre todo, la labor que, desde hace muchos años, se viene haciendo contra el acoso escolar en Navarra. Nos congratula que se incluyan esos protocolos de actuación, que ya se presentaron en marzo de 2015. Y, sobre todo, quiero animar a toda la sociedad para que colaboremos en la lucha y la erradicación del acoso escolar en los centros educativos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Altuna. Tiene la palabra la señora Aranburu, por parte de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Ongi etorri. Bienvenidos y bienvenidas, señor Consejero, señor Pérez y señora Etxebeste. Este asunto del acoso y el *bullying* ha sido tratado, en repetidas ocasiones, en esta Comisión y es una presencia lógica y esperada en el debate porque, realmente, el acoso escolar, el maltrato entre iguales, es una realidad que se da en muchos centros escolares y una realidad que preocupa, que es reflejo,

en muchas ocasiones, de modelos de relación también entre personas adultas, bien de abuso de poder, de puro maltrato, de humillación, de empleo de violencia, etcétera. Además, el fenómeno de las nuevas tecnologías está añadiendo unas características especiales a este acoso y también unas dimensiones difíciles de medir y difíciles de cuantificar.

Ante este problema, pensamos que es imprescindible una actuación directa y eficaz ante cualquier caso de acoso o ciberacoso que se produzca en cualquier aula de cualquier centro educativo. Las actuaciones se han de llevar a cabo según las normas que ha comentado la señora Altuna: diferentes decretos forales y órdenes forales. Ya está determinada cuál ha de ser la actuación que ha de llevar cada centro escolar ante una situación de estas y son de obligado cumplimiento. Está establecido que el Plan de Convivencia tendrá que contener un protocolo concreto a seguir en dichos casos, así como los responsables de su aplicación.

En ese sentido, damos la bienvenida al protocolo, más allá de unas autorías u otras. Desconocemos si es el protocolo exacto que se utilizó hace tiempo o si ha tenido algún tipo de modificación o de mejora pero, sea como sea, nos parece bien que el protocolo se incluya en el programa LAGUNTZA, porque pensamos que puede ser de ayuda a muchos centros escolares, que lo pueden aplicar tal cual o adaptarlo a su realidad concreta y específica.

Pero también es verdad que la sola aplicación del protocolo no es suficiente. Lo que sería una mera asistencia ante casos de acoso o de ciberacoso no es suficiente, ni es acorde con la envergadura del problema. Y, aunque solo fuera por la existencia de un solo caso de este tipo de maltrato, estaría bien justificada la creación de un programa del tipo que se nos ha presentado hoy aquí porque, a nuestra manera de ver, una verdadera solución, una solución eficaz a este problema, tendría que tener unas características determinadas.

En primer lugar, no puede venir de actuaciones sin una suficiente reflexión y sin una suficiente adecuación a cada caso concreto, sino que se debe garantizar un abordaje adecuado del problema. No puede quedarse tampoco en actuaciones puntuales, sino que se requiere una programación de estas actuaciones a largo plazo, una planificación de actuaciones. Tiene que estar asumido –este punto nos parece muy importante– institucionalmente. La eliminación del acoso que se produce en un centro escolar, o su reducción hasta donde sea posible al menos, es responsabilidad de la institución educativa, no de agentes externos a ella. Y ella misma lo debe combatir. Y la institución educativa lo debe combatir porque, además de tener esa responsabilidad, tiene la capacidad de hacerlo, de modo que el programa de actuaciones tiene que estar insertado en el programa educativo y curricular de cada centro, y ha de estar adaptado a las particularidades del mismo.

En este sentido, queremos señalar que no nos parece adecuado que asociaciones u otro tipo de entidades intervengan en una atención directa y en casos concretos de acoso aunque, por supuesto, estas iniciativas son de agradecer y valorar –a algunas las hemos recibido en esta Comisión– porque, con la mejor de sus voluntades y sus medios, a veces escasos, intentan atajar el acoso escolar. Pensamos que estas iniciativas, en cambio, sí que pueden tener un buen papel y hacer una muy buena labor en el ámbito de la concienciación y de la sensibilización social ante este problema. Y pensamos, además, que esta es una tarea muy importante porque, como decía antes, estas conductas son, muchas veces, reflejo de conductas entre las personas adultas, entre la sociedad adulta, y, en ese sentido, estas

entidades tienen mucho que hacer a la hora de modificar estas conductas, lo que tendrá una incidencia y un reflejo evidente en la situación del acoso.

Por lo que hemos escuchado, nos parece que el programa LAGUNTZA es un programa que aborda este problema del acoso de una manera global, como pedimos. Nos parece que ofrece herramientas para actuar en todo el proceso, es decir, tanto para detectar, diagnosticar, como prevenir –que, a nuestro juicio, es más importante si cabe–, reducir o eliminar las situaciones de acoso o ciberacoso. Nos parece también fundamental la formación que prevé para el profesorado, la previsión de crear un equipo impulsor y el seguimiento y evaluación de todo el proceso de implementación que prevé.

Para mi grupo, para Geroa Bai, es importante una política educativa que anule todo intento de violencia o de abuso de poder. Una política educativa basada en la convivencia, pero no reduciendo este concepto al de la mera coexistencia, sino entendiéndola como la capacidad de las personas de vivir con otras, reconociendo y respetando la diversidad y las diferencias, y todo ello en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Pensamos que la implementación del programa LAGUNTZA va a colaborar en este camino de mejora de la convivencia, en que el alumnado de los centros participantes se desarrolle en un contexto más pacífico, democrático y verdaderamente inclusivo. De modo que, para finalizar, no nos queda más que desear que la experiencia sea lo más fructífera posible y que si ahora son siete los centros que se han animado a implantar el programa, en cursos posteriores sean muchos más los que se sumen a esta propuesta. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo Podemos-Ahal Dugu, la señora Andreu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ANDREU VÁZQUEZ: Gracias. Presidenta. Agradecemos la comparecencia sobre este tema que nos resulta tan importante. De hecho, nuestro grupo está comprometido con una escuela libre de violencia y entendemos que también es una preocupación que está instalada en la sociedad.

Nosotros ya hemos manifestado anteriormente nuestra preocupación porque los centros escolares suelen carecer de un método general para la prevención. Sabemos que hay un protocolo que ya se ha mencionado, pero es un protocolo que lo que hace es tratar los casos ya detectados. Y nosotros ya hemos puesto de manifiesto anteriormente que echábamos de menos un plan preventivo como este. No hemos tenido oportunidad de estudiarlo. Ya lo veremos. Como digo, nos parece que es algo que hacía falta.

Y, simplemente, le preguntaría si en el plan se contempla alguna medida de actuación del alumnado, entre ellos, porque algunos programas que hemos visto hablan de la actuación entre pares para solucionar estos conflictos y queríamos saber si se contempla en este plan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Andreu. Tiene la palabra el señor Gimeno por parte del Partido Socialista de Navarra, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Consejero y señor Pérez, bienvenidos a esta Comisión. Quiero darles las gracias por las explicaciones, escasas explicaciones. Las

explicaciones tienen cualidad y extensión. En la cualidad, le doy la enhorabuena, son buenas explicaciones pero escasas, porque... No sé, quizás, yo estoy equivocado, no sabíamos dónde está el programa LAGUNTZA hasta que usted nos lo ha trasladado. Yo he intentado buscarlo, he intentado encontrarlo, seguramente estará colgado en algún sitio, pero no es fácil acceder a él. Yo tampoco es que sea una persona avisada con este tipo de nuevas tecnologías, pero no he conseguido llegar al contenido y muchos centros tampoco. He preguntado –porque uno suele prepararse estas cosas– y no he podido acceder a la información, y esa es una variable que traslado aquí, que detallo y que agradecería que se corrigiera, si es que hay que corregirla porque, quizás, yo estoy equivocado.

Yo, simplemente, quiero trasladarle preguntas y propuestas, porque no puedo valorar exactamente lo que ha dicho, ya que es muy escasa la información. Entonces, quiero trasladarle preguntas y propuestas sobre las incógnitas que me plantea el asunto, que a mí no me parece mal. De entrada, a nuestro grupo no le parece mal.

Usted sabe que la orientación educativa es un derecho reconocido y un medio necesario para un logro educativo integral. Entonces, nosotros hemos preguntado a los orientadores y a las orientadoras si se ha contado con ellos para hacer este programa y si, por ejemplo, está en el plan de coordinación de trabajo de los orientadores y las orientadoras. Y nos dicen que no, que hay otros temas de trabajo en el ámbito de la orientación, porque el modelo de orientación educativa de Navarra es un modelo de prevención. Y parece ser que no se ha contado con ellos. Entonces, quiero decir que, además, en las etapas educativas, la orientación educativa tiene que prestar especial atención a los planes y a los programas: al Plan de Acción Tutorial, al Plan de Orientación Laboral y, por supuesto, al Plan de Atención a la Diversidad y al Plan de Convivencia. Y, por lo que me dicen, por lo que me cuentan, vuelvo a repetir –no le hablo con seguridad, porque ustedes igual tienen una información que yo no tengo–, no tiene orientación educativa.

El artículo 5 del Decreto Foral 66/2010 habla de las funciones de la orientación, habla de que detectará dificultades personales, asesorará en la intervención con el alumno, con la familia; el artículo 5.8 habla de que colaborará con otras instancias; y el 5.9 habla de que contribuirá a una adecuada colaboración. Entonces, yo creo que una de las variables que debería haber controlado el departamento –quizás la haya controlado ya y me puede contestar ahora– es cuántos orientadores u orientadoras son responsables de convivencia en sus centros, porque yo le aseguro que son muchos y muchas los que, a sus funciones, añaden la de ser responsables de convivencia que, según la Orden Foral 204/2010, en su artículo 4, es un órgano de coordinación, o sea, un órgano unipersonal es un órgano de coordinación, pero bueno esa es la cuestión. Pero en el artículo 6, la Sección de Orientación tiene que organizar y llevar a cabo el Plan Anual de Coordinación. Me consta que tienen que trabajar sobre el Programa Educa, me consta que tienen que trabajar sobre la normalización y la inclusión, me consta que tienen que trabajar sobre otros temas, pero no sobre este. Nadie se lo ha propuesto hasta el día de hoy. Nosotros no sabemos si es un problema de comunicación o si es un problema de que, como en verano comenzó la purga, no hubo jefe de sección, no hubo jefe de negociado... No entendemos muy bien esta cuestión.

Desde luego, voy a coincidir con la señora Altuna en una cuestión que a nosotros nos parece fundamental. Quizás lo han hecho y no lo ha expuesto por la información tan escasa que ha trasladado, quizás han hecho una evaluación y han hecho un estudio profundo del acoso escolar en Navarra, antes de hacer cualquier programa, antes de iniciar cualquier tipo de planteamiento de intervención. Igual ustedes tienen datos. Porque, cuando usted ha hablado de los centros que han escogido, yo he echado de menos una variable. Usted ha hablado de modelos, ha hablado de la titularidad, pero yo creo que una variable fundamental en el ámbito del acoso escolar es el grado de acoso que hay en los centros, para plantear programas en los centros. No sé si ustedes han controlado esa variable –aparte de que sean del ámbito rural, del ámbito urbano, titularidad privada, titularidad pública y por modelos–, y si usted sabe el porcentaje de acoso que hay en los centros. Es una variable decisiva para establecer un programa piloto o un programa que se implementa. Seguramente, lo habrá hecho y espero que me lo confirme.

Nada más. Lo único, varias cuestiones. Usted tiene un programa piloto o un programa que va a implementar, y yo lo que le digo es que la escuela es un ámbito de hacer. A la escuela se le está exigiendo tanto últimamente, que es un ámbito que no tiene mucho tiempo para la estrategia, mucho tiempo para pensar, mucho tiempo para la reflexión. Es una acción de efectucción. Está continuamente actuando porque, además, se les han incrementado las horas lectivas, se les ha incrementado el trabajo... Entonces, este tipo de iniciativas, por parte de la Administración, a nosotros nos parecen interesantes, puesto que les dan instrumentos, les dan herramientas, para poder trabajar y hay que dárselas diseñadas.

Pero le voy a repetir, como otras veces –como decían los portavoces que me precedían–, que aquí se ha hablado en otras ocasiones del acoso escolar. Y nosotros, el Partido Socialista de Navarra, a pesar de la indefensión que padecemos en el ámbito de la Educación, hacemos propuestas, que no se tienen en cuenta, pero las seguimos haciendo porque es nuestra obligación, porque representamos a ciudadanos y porque creemos que las tenemos que hacer.

Entonces, la formación –porque usted habla de una formación, de una herramienta, ya le digo que la formación es más escasa de la que plantean otros métodos exitosos–, ¿es solo obligatoria para orientadores, es solo obligatoria para profesores? ¿Es obligatoria para equipos directivos? Es la enésima vez que le decimos que los equipos directivos tienen que tener formación y sensibilización. No pueden eximirse de este tipo de sinergias.

La Asesoría de Convivencia, ¿tiene datos de evaluación? ¿Va tabulando los datos? ¿Va haciendo un diseño de los datos? ¿Es un instrumento para evitar problemas o es un instrumento para intervenir? Se lo pregunto directamente. Lo mismo que le pregunto directamente –nosotros en este tema no tenemos muchos ambages–: el rol de inspección, ahora mismo, ¿cuál es? Si hay un problema de convivencia, ¿se pasa a la Asesoría de Convivencia? En la Sección de Convivencia de la Inspección, si hay un problema de atención a la diversidad, ¿se pasa a la Sección de Ordenación e Igualdad de Oportunidades? Si hay un problema de recursos humanos ¿se pasa a Recursos Humanos? O la Sección de Convivencia de Inspección, al margen de recoger la información, ¿qué trabajo, qué planes tiene aquí? No sobre el papel, sino ¿qué desarrollo del papel hace el ámbito de la Inspección? A nosotros nos gustaría saber todas estas cuestiones.

Y luego, para acabar, ¿ustedes tienen previsto que el responsable de convivencia o la responsable de convivencia tenga horas de dedicación? ¿Tienen previsto que tenga una formación especial? ¿Tienen prevista alguna cualidad con respecto a este tipo de rol que se desarrolla en los centros? Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bienvenido, señor Consejero. Quiero ser breve porque muchas cuestiones ya se han planteado. Eso sí, no tan breve como las explicaciones que usted nos ha dado hoy. Creo que también puede utilizar el turno de réplica para cumplimentar aquellas cuestiones y explicaciones que quedan en evidencia, más allá del porqué de implantar este programa a diferencia de otros, y cuáles han sido los motivos por los cuales, desde la Consejería –entiendo que con un equipo y analizando según qué factores–, han elegido este programa frente a otros. Usted tiene la oportunidad de hacerlo.

También quiero dar la bienvenida a aquellos que, en una Comisión de Educación, cuando se habló de este tema, trataron de alarmista a una asociación que vino a dar una serie de explicaciones. Ahora parece ser que esta cuestión les importa y para importarles supongo que habrán visto que es una realidad. Entonces, en ese caso, me alegro de que a algunos les interese trabajar por estos temas.

Me quedo con dos cuestiones de las que se hablaba. La verdad es que tampoco he tenido la oportunidad de analizar en su totalidad el propio documento. En este caso, he tenido la oportunidad de ver otros programas. Alguno de ellos se planteó en la Comisión, pero no llegaron a tramitarse, aunque pude analizar esos planes.

Otra de las cuestiones que también me gustaría saber es si, dentro del propio plan y dentro de lo que sería la programación de actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra, también se han integrado aquellas actuaciones ya recogidas en el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de todas las comunidades autónomas para trabajar de forma conjunta en este tema. Yo creo que son medidas –concretamente, son setenta medidas–, que ha puesto en marcha el Gobierno en el Plan Estratégico de Convivencia Escolar y me gustaría saber si lo han estudiado y lo han valorado, por parte de la Consejería, y si se han integrado dentro de lo que va a ser la puesta en marcha de este programa.

Coincidimos en una serie de cuestiones que se han planteado, el hecho de trabajar por la convivencia, por el respeto, por la solidaridad, por la inclusión en el ámbito educativo. Yo creo que esa es la línea de trabajo que debe marcar las actuaciones del Departamento de Educación, en este caso. No quiero desviar el tema, más allá de decisiones que se han puesto encima de esta mesa de esta Comisión, por parte de algún otro grupo, en cuanto a lo que es convivencia, por ejemplo, de modelos. Insisto en que no quiero desviar el centro de atención que, en este caso, es la importancia que tienen estos fenómenos violentos que se dan dentro de las aulas.

Yo he dicho que iba a ser breve y, simplemente, espero que se dé respuesta a las dos cuestiones que son el hecho de por qué este programa frente a otros, quiénes han participado en la elección de este programa, así como la integración de las diferentes actuaciones que establece el propio Ministerio. Y, una más: si ha tenido contacto con el Ministerio para el trabajo que se está desarrollando en esta materia y con las unidades que, recientemente, han entrado en marcha con respecto a este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Cierra el turno de los diferentes portavoces, la señora De Simón, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Bienvenida, señora Etxebeste, y bienvenidos, señor Pérez y señor Mendoza. Gracias, señor Mendoza, por las explicaciones pero, sobre todo, por el material que nos ha entregado, porque yo creo que nos va a servir para analizar y para entender mejor en qué consiste este programa.

Yo quería comenzar diciendo que el acoso escolar, el *bullying*, no se ha descubierto hoy, ni este año, ni es la primera vez que el Departamento de Educación emprende acciones de tipo formativo y de otro tipo, de estas características, lo cual no quita mérito a este programa que nos acaba de mostrar y que nosotros valoramos positivamente, pero muy positivamente, porque lo he ojeado por encima y lo he estado mirando estos días por Internet, y yo creo que, independientemente de los centros que vayan a experimentar el programa, si son siete, son veinte, son doce... tiene elementos importantes, sobre todo, en los anexos, para que los centros puedan mirarse hacia adentro y puedan reflexionar para ver, para comprobar, para ser conscientes de cómo actuar y qué mecanismos tienen previstos para actuar en relación con el acoso escolar.

Echo en falta que, en este trabajo, no se trate todo lo que tiene que ver con la detección del acoso escolar y con la actuación inmediata. Pero, bueno, eso es otra cuestión, porque sabemos que la detección es algo muy difícil, pero muy difícil, porque a todos nos ha pasado, por lo menos, a mí me ha pasado, alguna vez, que me he enterado tarde de lo que estaba pasando en mi clase.

Pero, en definitiva, yo lo que le veo a este programa es un valor muy interesante y muy positivo, porque es un programa de prevención y actuación frente al acoso escolar, pero dentro de un proceso de formación y de formación en centros. Con lo cual, además de actuar sobre este tipo de casos, permite a los centros diseñar sus acciones, sus programas y su propia respuesta, y permite, además, tener varias experiencias para luego difundir y ampliar la experiencia. Por lo tanto, desde el punto de vista de lo que es la formación en centros, yo considero que es un buen programa.

Tengo preguntas, pero no son todas porque no me ha dado tiempo a analizarlo suficientemente mientras transcurría la sesión, pero voy hacer cuatro o cinco, que me han suscitado cierta inquietud.

Hablan del seminario de habilitación. Y ya veo que está prevista una formación para las personas o el profesorado o el orientador u orientadora que se supone que va a dirigir el

programa en los centros, y luego otra para todo el claustro. Tiene sentido. Lo que no termino de ver bien es esto de la habilitación, es decir, si quiere decir que esa formación habilita para este programa, habilita para siempre como un experto en este tipo de cuestiones o, simplemente, es el nombre sin más.

La otra pregunta –creo que el portavoz del PSN también ha hecho referencia– tiene que ver con si se va a plantear alguna compensación de tipo horaria o de créditos de formación, o algún tipo de compensación, para estas personas, para garantizar el éxito del programa.

Y la otra pregunta –solo tengo tres- tiene que ver con cómo se han seleccionado estos centros, porque ya he visto que hacen referencia a que han previsto o mirado qué tipo de centros son, qué características tienen, pero eso me ha llamado la atención. ¿Por qué esos siete y no otros? O ¿por qué, por ejemplo, –seguro que tienen contestación para ello– no figura en el Plan de Formación, como otras múltiples actividades, de manera que todos los centros pudieran haber acudido a esta oferta?

Y nada más porque, aun considerando que es un tema muy importante, dentro de todas las actividades de formación para el profesorado de los centros, hay un montón de actividades que, espero, no requieran una comparecencia específica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora De Simón. Como ha habido varias cuestiones que se han planteado, suspendemos la Comisión por un espacio de diez minutos para que el señor Consejero pueda prepararse bien la réplica.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 30 horas).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Por favor, tomamos asiento. Retomamos la Comisión de Educación para que el Consejero conteste a todas las cuestiones que se han planteado por los diferentes portavoces. Así que el señor Consejero tiene la palabra por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Ante todo, gracias, y me alegra constatar un prejuicio que tenía, que era que todo el mundo íbamos a estar de acuerdo en lo fundamental, porque pienso que este es un tema que nos interesa y nos implica a todos.

Voy a intentar ceñirme a los diez minutos. Entonces, perdonen si las respuestas son telegráficas pero en cualquier momento lo podemos ampliar, bien en esta Comisión o bien *extracomisionalmente*, empezando por mañana, que tenemos Pleno parlamentario y estaremos por aquí. Entonces, voy a empezar y voy a intentar ser breve.

Sobre cómo surgen estos protocolos, por suerte, en esta Comunidad e, incluso, antes, aunque no tuviese nombre ni respaldo, pero, por lo menos, por poner una fecha, podíamos poner 2005. Es decir, ni esto lo ha inventado este Gobierno y, por suerte, y dado que el problema es anterior a este Gobierno, también gobiernos anteriores dieron solución a este tema. Quizá lo más novedoso –no porque no se haya hecho, sino por la importancia que se le da– sea, precisamente, el asunto de la prevención. Lo digo telegráficamente.

Sobre estudios y visitas, efectivamente, no solamente hemos hecho estudios, sino que inicialmente toda la reflexión partió a través de lo que hemos llamado el método finlandés KiVa, pero tenía un obstáculo básico y era que, precisamente, su costo eran 300.000 euros para un tipo de acciones que nosotros, dada nuestra experiencia, dado que también hemos analizado otros métodos como el ZERO Antbullying, el Olweus, el Banco de la Amistad, etcétera, de alguna manera, aunque no participemos de estos métodos, oficialmente, sí que tenemos visitas y contactos de ida y vuelta.

Como no podía ser de otra manera, asesores de anteriores gobiernos y de anteriores equipos, por supuesto que están integrados. Es decir, repito, no pretendíamos partir de cero, pretendíamos apoyarnos para mejorar, en la medida de lo posible, las actuaciones que ya se venían haciendo desde 2005. Y, señor Gimeno, tengo que decirle que, básicamente, la mayor parte de los componentes son, como no podía ser de otra manera, orientadores que ya estaban, incluso antes, en este tipo de equipos, precisamente, por su capacidad.

Respecto a mediciones, aparte de las mediciones nacionales y de Save the Children, nosotros llevamos también un registro estadístico de casos. Incluso en una comparecencia anterior, ante esta Comisión, dimos los datos, me parece que del curso pasado. Con lo cual, en esto tampoco partimos de cero, sino que ya hemos tenido una experiencia acumulativa.

Nuestro trabajo y nuestra acción se centran, como no podía ser menos, en víctimas y acosadores, pero con especial incidencia también en el entorno escolar y familiar. Incluso por concretar más dentro del entorno escolar, el patio y la clase. Es decir, porque no solamente son los escenarios donde sucede, sino también donde está, por así decirlo, la intervención del tutor y del equipo y de toda la comunidad educativa, que es la que puede intervenir. Precisamente, porque de lo que se trata en estos protocolos de actuación, es de implicar a toda la comunidad, aunque no con los mismos papeles ni con las mismas funciones.

Respecto al tema de por qué siete centros, desde luego, se está estudiando y se está haciendo con más centros, pero nos parecía interesante establecer este número, independientemente de que haya muchos más implicados e interesados, y esperemos que sea, voluntariamente, por parte de todas las comunidades educativas de Navarra, porque, precisamente, era un número que parecía ideal a los equipos que están poniendo en marcha esta situación, por una parte, para la preparación inicial. Es muy importante, en esta primera fase, en el primer año, de cualquier experiencia que hagamos o de cualquier implantación, este curso y los siguientes.

El grupo motor que es el que vamos a habilitar, más allá de si va a tener algún tipo de compensación horaria o de méritos, de cara a baremo u otras cuestiones, es importante que sea gente vocacional, que se lo tome, incluso, más allá de lo que es el deber de cualquier profesional de la educación. Posteriormente, en la fase de implementación lo que pretendemos es que entre mayoritariamente, a ser posible, todo el claustro y el resto de comunidad escolar. Y en junio evaluaremos no solamente la trayectoria y los resultados obtenidos por cada centro, sino también los materiales, temas nuevos que surjan y variables que lógicamente no vamos a predecir, porque si fuéramos capaces de predecirlas, las habríamos puesto en marcha. Eso es lo que nos dará la evaluación que hagamos los meses de junio de cada año.

El tema de la accesibilidad, que me parece que lo comentaba el señor Gimeno, no van a ser accesibles, precisamente, por determinados temas de confidencialidad. Pero distinguiría accesibilidad de secretismo. No va a haber secretismo, pero lógicamente los datos y determinadas cuestiones que afecten a la puesta en práctica del programa van a ser exclusivamente accesibles por parte de los centros que estén implicados y no me estoy refiriendo a todos los demás.

Estudios estadísticos. Sí, no solamente están contemplados, sino que los estamos haciendo. Los tenemos ya hechos, por lo menos, desde este curso pasado, tanto por categorías, incluso tengo aquí los casos generales, por cómo se inició este expediente, o por tipos de solicitantes que han pedido la intervención, por centro y por frecuencia de cada centro. Y, lógicamente, estos son datos también confidenciales que solamente atañen a las propias comunidades.

La inspección. Lógicamente, la Inspección participa en la Comisión. No está mal repetir algunas veces lo que he mencionado con motivo de otros temas, pero quiero que sepan que, en este departamento, si hay algo de lo que nos estamos empezando a sentir orgullosos es, precisamente, de la coordinación, no solamente a nivel de direcciones, sino también a nivel de servicios. No entiendo lo que me quiere decir, pero luego me lo comenta. Pero, en estos equipos inter servicios, como he mencionado antes en el tema de los orientadores, como no podía ser menos, también participa precisamente la Inspección, como también participa la Sección de Formación, y todo el Departamento de Educación, en diversas medidas y en diversos grados.

La formación. Lógicamente, no solamente le contesto a la preocupación que tenía de si estaban implicados los equipos de dirección, es que no podía ser de otra manera y, si no, no se hubiera podido aceptar, precisamente, en este momento, con estos siete centros, porque había más centros que podían haber optado a empezar con este... Le ruego que no me distraiga, señor Gimeno. Yo me fijo mucho en usted, porque le hago mucho caso. Entonces, no me distraiga. A este respecto, el equipo directivo es básico y fundamental, como es básica cualquier persona que pertenece a la comunidad escolar. Lo único será el grado de implicación, el grado de responsabilidad, aunque solamente sea diferenciando los que participan profesionalmente, de los que participan como padres y madres, personal interesado o ayuntamientos, por poner otros elementos que también participan de la comunidad educativa. Por eso, la formación está dirigida también, específicamente, a los equipos de dirección, a los orientadores y, finalmente, a todo el claustro. Incluso los que pertenecen al mundo docente, se habrán fijado que, precisamente, la formación generalizada está establecida en treinta y cinco horas, porque es el módulo de formación que todos los profesores y profesoras tenemos que cumplir anualmente. Y, precisamente, lo que queremos es que se empleen esas horas para no recargar sobre el profesorado, en horas extralectivas y en horarios extra, mayor implicación en este tipo de situaciones.

No sé si me queda algún tema más. Esto es, digamos, lo que tengo presente y, sobre todo, vuelvo a lo de antes. No queremos colocarnos ninguna medalla. No queremos que nos den ningún premio. Lo que sí queremos es que este Parlamento y toda la Comunidad navarra, cada uno a su nivel, participe. Y esto lo digo, cuando hablo de toda la Comunidad navarra, porque ahora no recuerdo quién de ustedes ha mencionado, no sé si el señor García, a determinadas

asociaciones que han colaborado o que participan o que pretenden colaborar. Nosotros creemos que toda ayuda es poca y toda participación es poca, siempre que todos tengamos presente cuáles son nuestras caras y cuáles son nuestras obligaciones. En este sentido, sí que hemos tenido contacto con determinadas organizaciones, algunas de las cuales han estado presentándose en esta Comisión. Y hemos hablado con ellos tranquilamente y se han ofrecido voluntariamente a colaborar. Nosotros hemos dicho claramente que esto no es un tema del Departamento de Educación, es un tema de toda la Comunidad navarra, pero que diferenciamos claramente... Simplemente, por poner un ejemplo ajeno a esto. Es decir, un padre o una madre, que son responsables directos de las personas que sufren acoso, o también de los acosadores, tienen inicialmente dos vías para seguir, que es ponerse en contacto con el Departamento de Educación y poner en marcha, por así decirlo, todo el proceso de resolución de este problema o, también, y esa es su libertad, ponerlo en manos de la Policía, de la Guardia Civil o de la Fiscalía de Menores. La única diferencia es que en el departamento tenemos unas medidas, una manera de resolverlo, pero en cuanto un tema de este tipo se pone en manos, tanto de unos cuerpos policiales, como de unos cuerpos judiciales, ese tema ya está judicializado y, entonces, la intervención del departamento es muy marginal. ¿Por qué? Porque se está optando por otro camino. Nuestra obligación es plantear a los padres y a las madres, antes de que tomen una decisión, que el lugar inicial sea, precisamente, el entorno escolar, para que nosotros también podamos trasladarles cuáles son las consecuencias de la vía que puedan elegir o quieran elegir. No sé si me he pasado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Por supuesto, seguiremos hablando y contando con todas sus colaboraciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Consejero. Para terminar, quiero reiterarle las gracias por habernos acompañado en esta Comisión y habernos explicado en qué consiste este programa. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 41 minutos).